



ANEXO I – RESOLUCION N° 1877

TAREAS

RESPONSABILIDADES Y COMPLEJIDADES

REFERENTE TICs ESCOLAR- RTE-

- Impulsar el uso activo de las Tics en las prácticas escolares como herramientas didáctico-pedagógicas.
- Coordinar y organizar el uso de la Sala de Informática entre los distintos grupos.
- Garantizar el desarrollo satisfactorio de las clases programadas, o no, que implican el uso del equipamiento, atendiendo los problemas técnicos que puedan ocurrir, sin que estos se transfieran al docente y grupo de alumnos.
- Coordinar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos en el uso compartido de los recursos informáticos con las Instituciones del mismo o de distinto nivel que funcionan en el mismo edificio.
- Asistir, acompañar en el desarrollo del Programa Conectar Igualdad.

Dimensión técnico – operativa

- Ser responsable técnico de la totalidad del equipamiento informático de la Institución.
- Realizar la instalación y configuración del equipamiento y redes escolares, o gestionar ante el Referente Informático de la Delegación cuando exceda sus posibilidades.
- Realizar el mantenimiento técnico diario del hardware y software (configuraciones, antivirus, instalación de software, reparaciones menores).
- Gestionar ante el referente informático de la Delegación las reparaciones de hardware y software que excedan sus posibilidades, realizando el seguimiento del estado de las mismas.
- Gestionar ante el referente informático de la Delegación la provisión de insumos asignados a la Institución, en virtud de las prioridades definidas.
- Mantener permanentemente actualizado el relevamiento técnico y detallado del equipamiento informático.
- Planificar, proyectar y proponer a la Institución la adquisición de nuevas herramientas y equipos, en relación a los proyectos, accesibilidad, posibilidades y previsiones presupuestarias.

Dimensión didáctico – pedagógica

- Capacitar a los distintos niveles de usuarios en el uso y aprovechamiento de herramientas informáticas.
- Elaborar un diagnóstico entre los docentes sobre el conocimiento de informática que poseen.
- Proponer, organizar e implementar acciones de capacitación y actualización en informática de acuerdo a las líneas generales acordadas con la Unidad Técnica Provincial de TICs.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

- Capacitarse y asistir en el desarrollo del Programa Conectar Igualdad y su plataforma Linux Huayra, del Ministerio de Educación de la Nación.
- Capacitarse y asistir en el desarrollo del Programa Primaria Digital del Ministerio de Educación de la Nación.
- Participar de las capacitaciones, como referente institucional, para la implementación de software específicos de índole pedagógico y de gestión (LUA, POF, PON, etc.) y proyectos de incorporación de TICs al proceso educativo-institucional.
- Asistir técnicamente al equipo directivo, docente, alumnos y usuarios institucionales en la resolución de dudas o problemas técnicos en el uso del equipamiento y software utilitario de uso corriente (paquete OFFICE, Windows) y específicos (LUA).
- Asistir a los docentes en el diseño de estrategias pedagógicas de incorporación de Tics a sus prácticas.
 - identificar, seleccionar y difundir software y herramientas informáticas específicas.
- Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los proyectos específicos.
- Recolectar y registrar información sobre la práctica docente realizada en la sala, para su posterior evaluación.
- Realizar la devolución y sugerir propuestas y alternativas para su mejora.
- Asesorar a las instituciones educativas en relación a los proyectos específicos en los cuales utilizar las herramientas tecnológicas y la adecuada manera de insertarlas en los Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I).
- Asumir el rol de “facilitador” de materiales y de las tecnologías de comunicación para los estudiantes.
- Presentar todos los informes que le sean requeridos por la autoridad encargada de su evaluación.

REFERENTE ESCOLAR TICs ZONAL-RETZ-

- Organizar el área que implica el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito del Consejo Escolar y en las Supervisiones del mismo.
- Asistir en el desarrollo, mantenimiento, actualización y resguardo de las aplicaciones administrativas en la Unidad de Gestión.
- Asistir, acompañar y brindar a todos los establecimientos escolares en todo lo inherente a las TICs, desde la provisión de los insumos, soporte técnico –pedagógico.
- Asesorar y capacitar a los Referentes TICs Escolares en las nuevas aplicaciones implementadas por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
- Desarrollar reuniones mensuales con los Referentes TICs Escolares a fin de evaluar las tareas, responsabilidades y complejidades del área.
- Brindar todos los sistemas de seguridad informática para la Unidad de Gestión especialmente el Dpto. de Liquidación.
- Capacitarse y asistir en el Desarrollo del Programa Conectar Igualdad y su plataforma Linux Huayra.del Ministerio de Educación de la Nación.
- Capacitarse y asistir en el desarrollo del Programa Primaria Digital del Ministerio de Educación de la Nación.

Referente Escolares en Tecnologías

de la Información y la

Comunicación.

Aportes a las Tareas,

Responsabilidades y Complejidades.



Tareas, responsabilidades y complejidades RTIC.

Tareas, responsabilidad y complejidades del Referente Escolar en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El Referente Escolar en Tecnologías de la Información y la Comunicación (que de ahora en adelante llamaremos Referente TIC¹) puede ser la mejor estrategia para acercar a los docentes y alumnos a la tecnología y producir en ellos el entusiasmo por las mismas en el ámbito educativo. El secreto de este método es que el Referente Tic puede adaptar el mismo a las necesidades de sus colegas conforme trabaja con ellos. Las oportunidades de aprendizaje deben nivelarse con el nivel de aprestamiento, las habilidades y las preferencias de cada uno de los docentes. El contenido se obtiene del currículum. Las actividades deben integrarse completamente a la vida normal del aula y diseñarse de manera que los alumnos logren aprender. La tecnología debe introducirse de forma que ayude a los docentes a lograr sus metas.

El objetivo de la tarea del referente tic en la institución debería centrarse en brindar apoyos que, desde un abordaje técnico, tienen una implicancia directa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de docentes y estudiantes, es decir el sentido pedagógico de la tarea del o la RTIC.

Es necesario tener en cuenta que el ser actores del sistema educativo y particularmente de una institución escolar significa estar contribuyendo de un modo u otro con la formación integral de los niños, niñas y adolescentes que asisten a la escuela y, en este sentido las apoyaturas que brindamos al profesorado deben reflejar esta condición.

En este sentido, nuestras intervenciones no deben centrarse en lo específicamente instrumental y técnico sino que deben estar encuadradas en un marco pedagógico.

¹ Las personas que tienen responsabilidades en cuanto a las tecnologías dentro de la escuela deben ser para los distintos actores institucionales un “referente”; esto incluye, entre otras cosas, asesorar y acompañar a sus colegas docentes en cuestiones tecnológicas pero con un sentido pedagógico, generar espacios que promuevan el trabajo colaborativo entre pares, estimular y diseminar las innovaciones que los docentes realizan en sus aulas, etc., a través de un trabajo sistemático encuadrado en los propósitos de la planificación institucional.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El rol del Referente TIC en el proceso de integración de las TIC en la escuela. Juan Carlos Tedesco (2008) afirma que la inclusión de las TIC en el ámbito educativo debe analizarse desde dos dimensiones: lo relativo a la brecha digital y lo que se refiere a las TIC como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. “Si bien es cierto que la Inclusión de las TIC puede modificar el proceso de enseñanza y aprendizaje, debemos partir de la base de que hoy un ciudadano que no maneje las nuevas tecnologías de la información, tiene muchísimas posibilidades de quedar excluido. (...) Entonces, propiciar la universalización del dominio de las TIC forma parte de un proyecto democrático.”²

Creemos que al interior de cada escuela cada RT tiene que asumir un rol preponderante en este proyecto democratizador. Con esto no queremos decir que el o la RT tenga que ser el motor principal del proceso de integración de las TIC, lugar que debe ser ocupado por el director o directora de la institución; pero como referentes en cuanto al conocimiento y manejo de las tecnologías el RTIC debe impulsar, acompañar y sostener los procesos de cambios institucionales.

Esto implica en principio partir de reconocer la existencia de una gran heterogeneidad en cuanto a la incorporación de las TIC a la formación profesional docente³. Por lo tanto, los apoyos que los RTIC como expertos debiera brindar a los y las docentes que se encuentran en distintos procesos de aprendizaje y por lo tanto de incorporación de las TIC a sus prácticas, tiene que ser ajustados a dichos procesos. “Las estrategias respecto de los docentes (...) no pueden ser las mismas con docentes que están ya en una situación de no perjuicio y entusiasmo, que con otros que son indiferentes o que todavía tienen una actitud de resistencia. Deben presentarse estrategias diferenciadas porque en un caso tenemos que empezar por destruir un estereotipo, un perjuicio y esto implica un desafío enorme por detrás.”⁴

² Tedesco, Juan Carlos (2008), Las TIC en la agenda de la política educativa, en Magadán, Cecilia y Kelly, Valeria (comps.), Las TIC: del aula a la agenda política, UNICEF Argentina, Buenos Aires, p. 26.

³ En Argentina, el Instituto Internacional de Planeamiento para la Educación (IPE) realizó una encuesta en el año 2000, que mostró que alrededor de un veinticinco por ciento de los docentes argentinos consideraban a las tecnologías como un enemigo; otro veinticinco por ciento estaba totalmente de acuerdo y un grupo intermedio era indiferente. Citado en Tedesco, Juan Carlos, op. cit., p. 28.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Dimensión Técnica Operativa

- Ser responsable técnico del equipamiento Informático y Tecnológico de la Institución.
- Realizar un informe de evaluación del parque informático y tecnológico de la institución, este informe deberá ser elevado a la dirección con firma y aclaración de el o los Referentes TICS que participaron en la evaluación.
- Realizar el soporte técnico del hardware y software.
- Implementar y difundir la utilización del Software Libre en el ámbito educativo en consonancia con la Ley Provincial 4747/12 - “El empleo obligatorio de software libre en los tres poderes del estado, entes descentralizados y empresas con participación estatal”.
- Realizar el soporte técnico en hardware y software, instalación y configuración del equipamiento y redes escolares, o gestionar ante el Referente Informático Zonal cuando exceda sus posibilidades, iniciando un proceso de enseñanza aprendizaje de la apoyaturas recibida, evitando la recurrencia de dificultades en el Área Informática Zonal.
- Es apropiado que el Referente TICs se mantenga en formación permanente con respecto a su labor y demandas, emanadas de la misma.
- Gestionar ante el Referente Informático Zonal la provisión de insumos asignados a la Institución, en virtud de las prioridades definidas previa evaluación y autorización de los equipos directivos.
- Evaluar, planificar, proyectar el parque tecnológico informático de la institución, en base a la misma, proponer la realización de proyectos de acuerdo a las disponibilidades existente.
- Planificar, proyectar y proponer a la Institución la adquisición de nuevas herramientas y equipos, en relación a los proyectos, accesibilidad, posibilidades y previsiones presupuestarias.
- Coordinar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos en el uso compartido de los recursos informáticos con las institucional del mismo o de destino nivel que funcionan en el mismo edificio.



Dimensión Didáctica Pedagógica

- Capacitar a los distintos niveles de usuarios en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la Comunicación implementando la propuesta de Software Libre.
- Asumir el rol de formador de alumnos “facilitador” de las tecnologías de la información y la comunicación, a fin de que estos alumnos sean referentes de sus compañeros y docentes en el proceso de introducción de las nuevas tecnologías.
- Proponer, organizar e implementar acciones de capacitación y actualización en tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo a las líneas generales acordadas y articuladas con los distintos programas de aplicación en la institución.
- Participar de las capacitaciones, como referente institucional, para la implementación de software específicos de índole pedagógico y de gestión (Extranet, SAGE, POF, PON, etc.) y proyectos de incorporación de TICs al proceso educativo-institucional.
- Asistir al equipo directivo, docente, alumnos y usuarios institucionales en la resolución de la implementación en el uso del equipamiento y software de uso corriente (GNU Linux, Software Libre educativo, ofimática) y específicos (Extranet, SAGE, POF, PON, etc.).
- Asistir e incentivar a los docentes en el diseño de estrategias pedagógicas de incorporación de TICs a sus prácticas.
- Identificar, seleccionar y difundir software y herramientas informáticas específicas libres en base a las necesidades de docentes y alumnos.
- Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los proyectos específicos de cada asignatura que incluyan las tecnologías de la información y la comunicación a fin de sugerir propuestas y alternativas para su mejora continua.
- Asesorar a las instituciones educativas en relación a los proyectos específicos en los cuales utilizar las herramientas tecnológicas y la adecuada manera de insertarlas en los Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.).
- Presentar todos los informes que le sean requeridos por la autoridad encargada de su evaluación.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Algunas consideraciones Generales:

El que alienta

El aliento es fundamental. Para que los docentes se arriesguen a cambiar las prácticas cotidianas del aula tienen que tener el coraje de avanzar. El referente tic provee apoyo emocional, reconocimiento y alivio en el aislamiento y la exposición. El docente puede experimentar con un colega a su lado y reducir la posibilidad de equivocarse, sentirse avergonzado y frustrado.

El compañero

El referente tic no tiene que ser un líder o un experto en todas las cuestiones tecnológicas o pedagógicas. A veces es mejor seguir, admirar, felicitar, ofrecer apoyo y permitir que el docente tome la iniciativa. Esto contradice las definiciones comunes de mentoring porque casi siempre se supone que el mentor es tiene una posición superior. Semejantes relaciones de poder pueden socavar la efectividad de esta posición ya que pueden provocar sensaciones de resentimiento.

El fan

Los docentes que realizan grandes avances hacia el cambio en las prácticas cotidianas merecen admiración, aplauso y reconocimiento. El referente tic sabio evita el estrellato personal y ubica al docente en el centro de la escena.

El que reúne

Algunos de los cambios más duraderos ocurren cuando los docentes se asocian a colegas. Debido a que el día típico en las escuelas ofrece poco tiempo para la construcción de equipos, el referente tic puede gestionar este proceso reuniendo a las personas para desarrollar y llevar a cabo proyectos.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El estudiante

A pesar de que los referentes tic hayan sido seleccionados por su pericia en relación con prácticas de integración pedagógica de las tecnologías, la experiencia es efímera en el campo de la tecnología. Los referentes tic inteligentes se presentan a sí mismos más como estudiantes ávidos, que como expertos acabados. En vez de descansar en sus laureles, modelan el aprendizaje de los adultos y preguntan.

Bibliografía de referencia

Jamie Mackenzie, 2001, La Asesoría una Alternativa, From Now On The Educational Tecnology Journal, Vol. 11 N° 2.

Jamie Mackenzie, 2002, Las características de uncoach en tecnología efectivo y las señales de un programa sólido, From Now On The Educational Tecnology Journal, Vol. 11 N° 4.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 1877

REFERENTES ESCOLAR TICs- RTE –

PUESTO DE TRABAJO

CARGO	NIVEL –MODALIDAD	CARGA HORARIA
Referente TICs Escolar-RET-	Educación Secundaria	20 Hs. Reloj Semanales
Referente TICs Escolar- RET	Educación Primaria	10 Hs Reloj Semanales
Referente TICs Escolar- RET	Educación Inicial	10 Hs. Reloj Semanales
Referente TICs Escolar- RET	Educación Superior	20 Hs Terciarias. Semanales.-
Referente TICs Escolar- RET	Educación Especial	10 Hs Reloj Semanales
Referente TICs Escolar Zonal RETZ	CONSEJOS ESCOLAR	36 Hs. Cátedra Secundaria



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO III – RESOLUCIÓN N° 1877

Designación: REFERENTE ESCOLAR TICs- RTE

Convocatoria:

Las Supervisiones Escolares a partir de la norma legal de creación del cargo, (Resol. N°548/13) que determinará una de las modalidades y carga horaria previstas en la presente, deberán realizar la convocatoria a profesionales de la comunidad que estén en condiciones de **presentar un proyecto de trabajo** que implique la incorporación de nuevas tecnologías a las prácticas educativas adecuadas a los contextos particulares de cada Institución y a las funciones definidas para el mismo.

Los Aspirantes podrán inscribirse en el listado interno en la Supervisión presentando Currículo y Proyecto y el Supervisor evaluará , sobre la base de los antecedentes profesionales del aspirante.-

Evaluación, selección de proyectos:

Sobre la evaluación de los proyectos:

1. Supervisor, Equipo Directivo de los Establecimientos involucrados, y al referente Informático del Consejo Regional correspondiente).

- a) Las presentaciones deberán estar acompañadas de al menos la siguiente documentación, pudiendo ampliarse la solicitud en función de considerarse necesario por el equipo evaluador
 - Proyecto de trabajo
 - Currículo Vitae del responsable
 - Documentación que acredite los antecedentes que se consignan. (Titulaciones, capacitaciones, etc.)

- b) Análisis del Proyecto en relación a su pertinencia al contexto socioeducativo y proyecto Institucional de las escuelas, de las funciones establecidas en la presente y de los antecedentes del responsable del mismo.
 - Profesionales en Informática Educativa.
 - Profesionales docentes de Informática o computación.
 - Profesionales o técnicos del área de informática (computación, análisis y desarrollo de sistemas, programación con capacitación y experiencia acreditada en el trabajo en Instituciones Educativas de distintos niveles y modalidades)
 - Personal docentes con capacitación y experiencia acreditada en aspectos técnicos de hardware y software y participación en proyectos y/o estrategias de incorporación de Tics

*Se deberá elaborar un dictamen por cada Proyecto presentado y el orden de mérito obtenido oportunamente.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Los Supervisores serán los encargados de realizar las designaciones, la cual estará sujeta a ser ratificada, rectificada o denegada por el Consejo Provincial de Educación.-

Designación: REFERENTE ESCOLAR Tics ZONAL- RETZ

Convocatoria:

Los Consejos Escolares a partir de la norma legal de creación del cargo, (Resol. N°548/13) que determinará una de las modalidades y carga horaria previstas en la presente, deberán realizar la convocatoria a profesionales de la comunidad que estén en condiciones de **presentar un proyecto de trabajo** que implique la incorporación de nuevas tecnologías a las prácticas educativas adecuadas a los contextos particulares de cada Institución y a las funciones definidas para el mismo.

Los Aspirantes podrán inscribirse en el Consejo Escolar presentando Currículo y Proyecto, el Coordinador evaluará sobre la base de los antecedentes profesionales del aspirante.-

Evaluación, selección de proyectos:

Sobre la evaluación de los proyectos:

2. Coordinador del Consejo Regional correspondiente).

- a) Las presentaciones deberán estar acompañadas de al menos la siguiente documentación, pudiendo ampliarse la solicitud en función de considerarse necesario por el equipo evaluador
 - Proyecto de trabajo
 - Currículo Vitae del responsable
 - Documentación que acredite los antecedentes que se consignan. (Titulaciones, capacitaciones, etc.)

- b) Análisis del Proyecto en relación a su pertinencia al contexto socioeducativo y proyecto Institucional de las escuelas, de las funciones establecidas en la presente y de los antecedentes del responsable del mismo.
 - Profesionales en Informática Educativa.
 - Profesionales docentes de Informática o computación.
 - Profesionales y Técnicos del área de informática (computación, análisis y desarrollo de sistemas, programación con capacitación y experiencia acreditada en el trabajo en Instituciones Educativas de distintos niveles y modalidades)
 - Personal docente con capacitación y experiencia acreditada en aspectos técnicos de hardware y software y participación en proyectos y/o estrategias de incorporación de Tics

*Se deberá elaborar un dictamen por cada Proyecto presentado. Los Coordinadores Escolares serán los encargados de realizar las designaciones la cual estará sujeta a ser ratificada, rectificada o denegada por el Consejo Provincial de Educación.-